Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís Maria Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908-116/18 – Fax: 907-133

NOTA UOC Nº 147/2023

Lambaré, 05 de octubre de 2023

Señor
Dr Agustin Encina Perez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en relación al procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 44/2023 "SEÑALIZACION VIAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARE" - ID 436175., a fin de informar que la modalidad a ser utilizada será la de CONTRATO ABIERTO POR MONTO, acogiéndonos establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022, en concordancia con el Art. 39 del Decreto 2992/2019, que dispone: "*Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas*".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones

ON/gz